

Sesión Ordinaria } en la Ciudad de Talavera de
 del 12 de Enero de 1914 } la Reina á doce de Enero de

mil novecientos catorce y hora de las seis de la tarde se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Darío Vidarte Varguez, los Señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma, no habiéndolo verificado por hallarse enfermo Don José Gomez Perez. Constituidos en sesión pública por haber mayoría legal, trataron y abordaron lo siguiente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada el Sr. Urquiano solicitó de la Presidencia se le facilite certificación de la misma.

Licencia al Concejal } Se dió lectura de una
 Señor Mantecola } instancia del Sr. Concejal Don Alejandro Mantecola solicitando de la Corporación se sirva concederle un mes de licencia con el objeto de ausentarse de esta población para asuntos particulares. El Ayuntamiento así lo acordó.

Jornales de la semana anterior } Igualmente se dió cuenta y fueron aprobadas las relaciones de jornales invertidos y satisfechos durante la semana anterior por las cantidades y conceptos siguientes: 30 pesetas 50 céntimos en el estendido de escombros al Puente del Rio y 36 pesetas 75 céntimos en la conservacion de prados y jardines públicos.

Licencia para la ejecución de una obra } Igualmente se dió lectura de un escrito presentado por Matías Lopez Bonilla de esta vecindad, solicitando se le autorice para ejecutar obras de reforma, revoco y pintura de la fachada

Presidente

Sr. Alcalde

Venientes

Sr. Varguez

" Garza

" Comochano

Sindicios

Sr. Ginstal

" Zaragoza

Regidores

Sr. Cabrero

" Mantecola

" Rodriguez

" Montero

" Riestra

" Gimenez

" Caberas de 86^a

" Urquiano

" Muro

" Cepeda.

de la casa de su propiedad Calle del Postiguillo n.º 2. El Ayuntamiento visto el informe favorable emitido por el Sr. Maestro de Obras Don Juan Francisco Gomez Pulido como perito municipal acordó autorizar al interesado para ejecutar la obra que proyecta con sujeción al informe pericial del que, y de este acuerdo se le facilitará copia para su cumplimiento haciéndole saber que dicha clase de obra está afectada al impuesto establecido como arbitrio municipal en el presupuesto del presente año cuyo impuesto hará efectivo una vez que el referido presupuesto municipal haya merecido la aprobación del Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Con motivo de esta voluntad y teniéndose conocimiento por algunos Señores Concejales de que la obra proyectada, si no está terminada por lo menos está empezada, el Sr. Urquiza no interesó el cumplimiento de acuerdos precedentes respecto al presente caso ó sea que los Agentes municipales exijan á los propietarios ó encargados de las obras, la licencia escrita del Ayuntamiento y de no presentarlas, suspendan la continuación de las mismas dando cuenta á la Autoridad competente.

El Señor Alcalde expuso se reiterarían los ordenes correspondientes á este particular. Terminado el despacho Oficial, el Sr. Carrion interrogó á la Comisión de Terminaciones rurales si se había cumplido el acuerdo tomado en la Sesión anterior respecto á la conducción de

de la piedra para la reparacion de la carretera y camino del muelle a la Estacion del Ferrocarril contestando el Sr. Zaragora' como presidente de aquella que no se habia hecho nada hasta tanto que el acuerdo sobre nombramiento de Comisiones fuera firme; y como ya reúne este caracter reunirá a la Comision y someterá a la deliberacion del Ayuntamiento el informe de esta.

El Señor Urquizar reiteró la peticion formulada en la Sesion anterior respecto a la presentacion del estado de la cuenta municipal; manifestando tambien en que estado se encuentra la liquidacion con los depositos de cosecheros de vinos correspondientes al año 1912 interesando la instrucion de los oportunos expedientes para celebrar los juicios administrativos que procedan.

El Sr. Alcalde contestó será compilado S. P.^a en las peticiones formuladas.

El Sr. Urquizar propuso, que hallándose vacante la plaza de Director de la Banda municipal se abra concurso para proveer dicho cargo. Aceptada esta proposicion se acordó se anuncie dicha vacante en el Boletín Oficial de la Provincia y Gaceta de Madrid para que los aspirantes presenten sus solicitudes en la Secretaria del Ayuntamiento hasta el 15 inclusive del prójimo mes de Febrero acompañando a las mismas los documentos que justifiquen sus aptitudes.

El Sr. Zaragora' interesó del Sr. Alcalde que por el Inspector de Vigilancia se presente una relacion de las denuncias que por falta le hayan dado cuenta los Agentes de policia Urbana en

el año proximo pasado de 1913.

El Sr. Guinatal solicitó se cumpla el acuerdo tomado por el anterior Ayuntamiento respecto á que se practique una inspeccion rigurosa en las Escuelas de Niños y de ampliacion con el objeto de determinar las condiciones de los jardines de los niños concurrentes á estas Escuelas.

El Señor Cepeda con este motivo interrogó á la Presidencia si están abiertas las Escuelas de Adultos; qué horas de clase tienen los niños matriculados en las Escuelas públicas y que causas motivan el que á estos no se les faciliten los libros necesarios para la enseñanza.

El Sr. Alcalde contestó que remitirá á la Junta Local de 1.^a enseñanza para que esta informe acerca de lo manifestado por el Sr. Cepeda y lleve á efecto la inspeccion propuesta por el Sr. Guinatal.

Así mismo el Sr. Cepeda reprodujo lo expuesto en la sesion anterior acerca de que se hiciera reparacion á los albañiles por carecer estos de trabajo actualmente. Al efecto juramos el Sr. Urquiano que se gaste la cantidad que para reparacion de edificios municipales existe en el presupuesto del presente año; y si esta no fuere suficiente para atender á las necesidades de aquella clase, se proceda, previa la formacion del oportuno expediente, á la venta de los edificios que se consideren innecesarios para los servicios municipales ó formarse un presupuesto extraordinario en que por repeticion de este vecinal pueda con su importe acor-

meterse algunas obras para dar ocupacion á
la clase artistica de la localidad.

El Sr. Alcalde expuso que la Comision de obras
estudiará este asunto, informando al Ayuntamiento
lo que considere conveniente sin perjuicio
de efectuarse en los edificios municipales
aquellas obras de mayor urgencia.

Acto seguido el Sr. Alcalde Presidente dió
cuenta á la Corporacion haber recibido una car-
ta del Sr. Ingeniero Don Julián Soriano
en la que manifiesta no haber inconveniente
en firmar el acta en la forma propuesta pa-
ra la ejecucion de las obras referidas al aban-
tallado y abastecimiento de agua á la pobla-
cion. Después para conocimiento especial-
mente de los tres Concejales entrantes el proce-
dimiento que se ha seguido en este asunto, ha-
ciendo una reseña de todas las diligencias prac-
ticadas en el expediente de concesion administra-
tiva á favor del Don Emeterio Ruiz Urbina: Ex-
puso que mediante la oposicion del Notario Sr.
Boccherini á otorgar la escritura correspondiente
se habia interpuesto un recurso ante el Ilustre Sr.
Director General de los Registros de la Propiedad
y del Notariado, el cual se hallaba pendiente de
resolucion pero que entre tanto y para poder dar
principio á la ejecucion de las obras, podia otor-
garse un contrato privado autorizado por el Sr.
Alcalde, Regidor Sindico, Concesionario, Se-
cretario del Ayuntamiento y ocho testigos occi-
sos de la localidad con arreglo á las bases a-
probadas ya por el Ayuntamiento y aceptadas
tambien por el concesionario con arreglo á la
minuta de que se dió cuenta en sesion de 24

de Diciembre próximo pasado que fué aceptada también por la Corporación Municipal de cuya Sesión se dió lectura por orden de la Presidencia, añadiendo ésta que tan luego como la referida minuta del contrato privado fué aceptada por el Ayuntamiento, se remitió copia al Sr. Don Urbina para que expresara su conformidad con dicho documento ó hiciera las observaciones que estimara pertinentes habiendo contestado en los términos que expresa la carta de que se ha dado lectura.

El Sr. Carrion expresó hallarse conforme con el proyecto de alcantarillado y abastecimiento de aguas, pero no lo está en que se celebre contrato privado para la ejecución de las obras, y si una escritura ante Notario público se que está acordado por considerar que este medio garantizará más la ejecución del proyecto añadiendo también que él por su parte había estado siempre creyendo que la escritura tenía que otorgarse con el concesionario Don Benigno Don Urbina como representante de la Sociedad Franco Española; y no siendo en esta forma se opone á que se celebre dicho documento con cualquiera otra personalidad.

Hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales ratificando su conformidad con los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, admitiendo también á ellos los nuevos Señores Concejales Zaragoza, Rodríguez y Cepeda; expresando de opinión conforme con la dictada por el Sr. Carrion, los Señores

Mora y Caberas de Herrera

El Sr. Corrochano expuso tambien que con el otorgamiento de un contrato privado, en tanto que se celebre la Escritura pública, en nada se perjudica el Ayuntamiento, y en todo caso el que perjudica sería perjudicado, sería el concesionario.

El Sr. Guisantes tambien manifestó sería más conveniente, otorgar la Escritura; más como este asunto por los razones expuestas por el Sr. Alcalde y que más detalladamente constan en las sesiones precedentes, se halla pendiente de la resolución de un recurso, no va inconveniente alguno, el que se celebre el contrato privado con arreglo a las bases ya concebidas y aprobadas por la Corporación.

Continuando el debate de este particular y promovido un incidente entre los Sres. Alcalde Presidente y Carrion que originó vivísima discusión, dando lugar a que por terminada, el Ayuntamiento acordó por mayoría confirmar en todas sus partes el acuerdo tomado en sesión del 24 de Diciembre próximo pasado é sea el otorgamiento del contrato privado con sujeción a las bases ya aprobadas, hasta que resuelto el recurso pendiente queda otorgarse la Escritura pública.

El Señor Carrion protesta de este acuerdo y que para evitar responsabilidades al respecto solo autorizará con su voto, el otorgamiento de Escritura pública; á cuyas manifestaciones se adhirieron los Señores Mora, Mañterola, Prieta y Caberas de Herrera.

Con lo que y no habiendo más asuntos

de que tratar, se levanto la sesion extendiendose
la presente que con el Señor Alcalde Presidente
firmen los demás Señores que a ella concurrie-
ron, de que yo el Secretario del Ayuntamiento
certifico. Vennerado - interquisto - vale -

David Vidarte Pedro Pasquez

Pedro Mon Jacinto Manzano

~~Manuel Garcia~~ ~~[Signature]~~

~~Agustín Contreras~~ ~~Francisco Casanova~~

~~José de Herrera~~ ~~Salustiano Cepeda~~

~~Antón Guzmán~~ Ángel Nietras

Cesar Garcia Jacinto Manzano

Eduardo Rodriguez

Alejandro Mantada